



MUNICIPIO DE DELICIAS
FINANZAS Y ADMINISTRACION
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0		0	0	0	0
	Sujetos a Reglas de Operación	0		0	0	0	0
Programas	Otros Subsidios			0	0	0	0
	Desempeño de las Funciones	0		0	0	0	0
Programas	Provisión de Servicios Públicos			0	0	0	0
	Provisión de Bienes Públicos			0	0	0	0
Programas	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			0	0	0	0
	Promoción y fomento			0	0	0	0
Programas	Regulación y supervisión			0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			0	0	0	0
Programas	Específicos			0	0	0	0
	Proyectos de Inversión			0	0	0	0
Programas	Administrativos y de Apoyo	0		0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0	0	0	0
Programas	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0		0	0	0	0
Programas	Compromisos	0		0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			0	0	0	0
Programas	Desastres Naturales	0		0	0	0	0
	Obligaciones			0	0	0	0
Programas	Pensiones y jubilaciones			0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social			0	0	0	0
Programas	Aportaciones a fondos de estabilización			0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			0	0	0	0
Programas	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0		0	0	0	0
	Gasto Federalizado			0	0	0	0
Programas	Participaciones a entidades federativas y municipios			0	0	0	0
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			0	0	0	0
Programas	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0	0	0	0
	Total del Gasto	0		0	0	0	0

Se aclara que al Municipio de Delicias al 30 de junio de 2020, no le es aplicable el Informe de Gasto por Categoría Programática, de acuerdo a los artículos 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

Bajo protesta de decir verdad decaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. ALBERTO ARAGON RUIZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. ALFONSO DELGADO RUIZ
 REGIDOR DE HACIENDA